

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de estas o consorcios o compromisos de asociación legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas en el proceso de contratación del “Arrendamiento de caseta (inmueble) en cerro Amopungo para el funcionamiento de la repetidora de La Radio de la Asamblea Nacional con cobertura a Cuenca y Azogues por 13 meses” de acuerdo con las siguientes características.

Ubicación

Provincia: Azuay

Cantón: Paute

Dirección: Cerro Amopungo

Latitud: 02°48'17,07"S

Longitud: 78°49'18,10"W

Las coordenadas son referenciales, pero se tomará en cuenta que la caseta y torre estén ubicadas dentro del perímetro del sitio de transmisión requerido y autorizado a La Radio de la Asamblea Nacional.

Espacio requerido en caseta, torre, terraza o terreno.

Área: Espacio requerido en caseta para dos (2) rack de equipos: (ancho x profundidad x alto) 1,8 x 1,6 x 1,8m

Espacio vertical requerido en la torre para antenas FM: 10 m en vertical (Peso aproximado: 200 Kg)

Espacio en terreno o terraza : 3.4 x 3.4 m

La caseta debe tener las siguientes características

Hormigón armado, en plintos, cadenas y columnas; mampostería de bloque alivianado con revestimiento de cemento; pintura interior / exterior en vinyl acrílico anticorrosivo; piso de cerámica; losa de hormigón armado con revestimiento y pintura; cielo raso de losa con revestimiento y pintura; puerta principal metálica reforzada con varias cerraduras; instalaciones eléctricas con tomas e interruptores sobrepuestos; tablero de distribución eléctrico con breakers a 110 y 220 V, para un consumo de 20A.

La torre debe tener las siguientes características:

Autosoportada (o arriostrada) debe ser galvanizada al caliente y pintado en color blanco y anaranjado, debe tener las seguridades requeridas para instalaciones de sistemas de comunicación, como: instalación de puesta de tierra, baliza, pararrayos.

Acceso

Debe tener acceso vehicular hasta la infraestructura de telecomunicaciones.

Pago de energía eléctrica

El canon de arrendamiento debe incluir el consumo de energía eléctrica que demanden los equipos de transmisión de La Radio de la Asamblea Nacional. Consumo aproximado 20A / 220V.

Uso

La Asamblea Nacional hará uso de los espacios e infraestructura requerida de manera inmediata para el funcionamiento de los sistemas de transmisión de La Radio de la Asamblea Nacional.

Correo de contacto: ivan.haro@asambleanacional.gob.ec

Atentamente,

Mgr. Estefanía Montalvo
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

